



RESOLUCION N° 006/2020

CC.-

EXPTE. N°

COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 15 DE ENERO DE 2020.-

**VISTO:**

Lo prescripto por la Ley Provincial N.º 10.644 en su artículo 25º; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 4º, establece una personería jurídica propia y una autonomía política, administrativa, económica y financiera limitada a las funciones reconocidas y atribuidas en la presente ley,

Que es necesario, contar con un Fondo Fijo para la apertura de una Caja Chica que permita a la tesorera comunal,

Regular pagos por obligaciones previsible, pequeñas y urgentes a fin de no incurrir en transferencias electrónicas para el pago de comprobantes de gastos menores y no afectar la eficiencia de la operación del Gobierno Autónomo de la Comuna.

Por ello,

**EL CONSEJO COMUNAL DE EL SOLAR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Designar un FONDO FIJO de Pesos DIEZ MIL para el pago de gastos a partir de la firma del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.-** Permitir el uso de los fondos en efectivo de la CAJA CHICA, para el pago de gastos de imprevistos y de menor cuantía, que puedan surgir y que requieran de una atención urgente, los que serán rendidos debidamente por la tesorera comunal.

**ARTICULO 3º.-** Facúltase al Presidente comunal, al manejo de los fondos correspondientes a FONDOS DE CAJA CHICA en caso de ausencia de la tesorera comunal.

**ARTICULO 3º.-** Comunicar con copia de la presente, oportunamente archivar

OSCAR A. STEGMANN  
PRESIDENTE  
COMUNA DE EL SOLAR

FISCHER, SAMUEL OSCAR  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR

NOCERA, RITA NATALIA  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER  
SECRETARIO  
COMUNA DE EL SOLAR

RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR

ROSONER, EZEQUIEL HERNAN  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR

BEVOSO, FERNANDA  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR

BERHARDT, ANA MARIA  
VOCAL  
COMUNA DE EL SOLAR